



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: DIVISORIO

RAD.: 158374089001-2020-00006-00

Dte: EDGAR GUILLERMO JIMENEZ MONCADA Y OTROS

Ddo: CARLOS RICARDO JIMENEZ MONCADA

Tuta, nueve (9) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

El despacho del estudio de las diligencias encuentra procedente REQUERIR de manera INMEDIATA a la señora perito a efectos de que se sirva presentar en el término improrrogable de cinco (5) días, el dictamen pericial, para lo cual tomó posesión el día veintiséis (26) de octubre de dos mil veintitrés (2023) y a la fecha a pesar de surtir el primer requerimiento el veintiocho (28) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), no se ha dado cumplimiento. Líbrese el oficio del caso con las advertencias correspondientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CARLOS HELBER BARRERA MARTINEZ
JUEZ.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado No 011
hoy diez (10) de abril de 2024, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria.

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES

8:00 am - 12 m

1:00 pm - 5:00 pm